**La educación digital como derecho humano en la E- Democracia**

**El caso de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2012-2017**

**Mtro. Isaac Raúl López Cruz**

**Doctorante en Gobierno Electrónico**

**Universidad de la Sierra Sur (UNSIS)**

**Resumen:** El tema de investigación se ha elegido a partir de la visión del neo-constitucionalismo de los derechos humanos de segunda y cuarta generación, con ello la responsabilidad del Estado de incluir dentro de su presupuesto recursos económicos para la infraestructura y abatir la brecha digital, proporcionar educación digital y promover la participación política por medio de las TIC.

México es hoy una democracia que demanda una ciudadanía comprometida no sólo con el desarrollo económico, sino con la justicia social, los derechos humanos, la cultura de la legalidad, la transparencia.

Las desigualdades socioeconómicas limitan el uso de las TIC, entre los estudiantes, por lo tanto ésta investigación tiene el propósito de conocer y entender cuáles son las características de los estudiantes, el grado de usabilidad que tienen en el uso de las TIC; obtener el grado de diferencias socioeconómicas, se abordará como estudio de caso “Uso de las TIC para la democracia y los derechos humanos entre los estudiantes (FDCS) de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2012-2017.

**Palabras claves:** Neoconstitucionalismo, e-Democracia, TIC, Derechos Humanos.